GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DE HONDURAS

SECRETARÍA DE RELACIONES
EXTERIORES Y COOPERACIÓN
INTERNACIONAL

CIRCULAR No. 050-DGAC-2018

Tegucigalpa, M.D.C., 29 de noviembre 2018

CONSULADOS GENERALES, CONSULADOS, AGENCIAS CONSULARES Y SECCIONES CONSULARES EN LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA Y MEXICO.-

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, y en atención a instrucciones superiores y debido a la actual situación migratoria que enfrentan nuestros compatriotas en esos países, se les comunica que las vacaciones para el periodo navideño no serán autorizadas por un periodo mayor a 15 días calendario que sería igual a 10 días laborales.

Al respecto, todo funcionario que a la fecha haya realizado sus solicitudes de vacaciones por periodos superiores a los arriba indicados, se les solicita reprogramarlas y remitir para la aprobación correspondiente.

Favor tomar nota y hacerla del conocimiento del personal en general de cada Oficina Consular.

Distinguida consideración.

Nelly Karina Jerez caballero
Subsecretaria de Estado en
Asuntos Consulares y Migratorios

c.c. Embajador Marlon Tabora, Embajada de Honduras en Washington
c.c. Embajador Alden Rivera Montes, Embajada de Honduras en México
c.c. Abogada Denia Ortíz, Subgerente de Recursos Humanos